

## CONSEJO SUPERIOR Acta 14 del 2002

DIA : viernes 15 de noviembre de 2002  
HORA: 5:00 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

### ASISTENTES:

|                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| MARTHA GARCIA DIAZ              | Presidenta (E)                      |
| FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS       | Rep. del Presidente de la República |
| DANIEL CURE PEREZ               | Rep. del Sector Productivo          |
| GUSTAVO A. VERGARA ARRAZOLA     | Rep. de los Exrectores              |
| EURIEL MILLAN ROMERO            | Rep. de las Directivas Académicas   |
| CARLOS CABRA CABRA              | Rep. de los Profesores              |
| DENIS JOSE FUENTES VASQUEZ      | Rep. de los Egresados               |
| YAHIR ACUÑA CARDALES            | Rep. de los Estudiantes             |
| LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ | Rectora                             |
| FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA  | Secretario                          |

### INVITADO:

|                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| ORLANDO ARROYO ANDRADE | Vicerrector Administrativo |
|------------------------|----------------------------|

### EXCUSAS:

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| RAMON EMIRO MUSKUS DUMAR | Presidente (e) |
|--------------------------|----------------|

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio y aprobación Actas 11, 12 y 13 del 2002
3. Reconocimiento Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior.
4. Informe Rectoría
5. Estudio del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se adopta el proceso de evaluación del profesor universitario*".
6. Estudio del proyecto de Acuerdo "*Por medio del cual se reglamenta la asignación de puntos salariales y puntos de bonificación por productividad académica*".
7. Estudio del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se establece el sistema de evaluación y asignación de puntos salariales por el desempeño de cargas académico-administrativas*".
8. Estudio del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se establecen las reglas para la contratación de profesores de cátedra ocasionales y visitantes*".
9. Estudio del proyecto de Acuerdo "*Por medio del cual se establece el Centro de Creación de Empresas*".
10. Correspondencia
11. Varios

### DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

Una vez verificado el quórum, se inicia la sesión. El orden del día es puesto a consideración de los miembros, se decide aplazar el informe de Rectoría para la próxima sesión.

## 2. Estudio y aprobación Actas 11, 12 y 13 del 2002

Se estudia las Actas 11, 12 y 13 del 2002, aprobándose el Acta 13 en su totalidad; las Actas 11 y 12 se aprueban con las siguientes consideraciones:

Acta 11. En el punto 4 se suprime la palabra históricamente.

Acta 12. En la página 3 se cambia la palabra dispuso por la de puso.

En el párrafo 9 de la misma página mejorar la redacción.

En la página 4 aclarar el oficio suscrito por aspirantes a Representaciones ante el Consejo Superior.

En la página 5 en el punto varios, mejorar redacción en el párrafo 3 y 4.

## 3. Reconocimiento Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior.

La Presidenta (e), toma la palabra para darle la bienvenida al Dr, *Gustavo Vergara Arrazola*, quien fue elegido el pasado 25 de septiembre como Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior. El Secretario da lectura de la Resolución 020 del 2002 donde se hace su reconocimiento como Representante ante el Consejo Superior.

Antes de iniciar el cuarto punto, la Rectora explica detalladamente cual fue el mecanismo para la sociabilización de los proyectos que reglamentarán el Decreto 1279 que serán presentados a continuación, tal como se establece en el desarrollo del mismo.

## 4. Estudio del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se adopta el proceso de evaluación del desempeño del profesor universitario"**.

El Representante de los Exrectores, señala que en el Artículo 5º no están establecidos los términos de los Consejos para definir los recursos de reposición y apelación, por lo cual, los miembros del Consejo Superior, deciden agregar en este Artículo, en lo que tiene que ver con el recurso de reposición y apelación lo siguiente: *"quienes decidirán dentro del término de ley respectivamente"*, con esta modificación es aprobado el proyecto de Acuerdo.

## 5. Estudio del proyecto de Acuerdo **"Por medio del cual se reglamenta la asignación de puntos salariales y puntos de bonificación por productividad académica"**.

El Representante del Sector Productivo solicita le sea aclarado qué son pares externos. La Rectora le aclara el término informándole que son

los académicos de las mismas áreas de otras Universidades públicas que hacen evaluación para el desempeño docente.

La Presidenta (e) abre a discusión el proyecto: El Representante de los Profesores informa que el proyecto de Acuerdo está basado en el Decreto 1279 y que de ahí no podían salirse.

El Representante de los Estudiantes informa que el Artículo 5º establece "que la evaluación de desempeño haya sido por lo menos satisfactoria" pero este término de satisfactoria no está establecido, solo hay bueno, malo y excelente.

El Representante de los Profesores considera que debe modificarse por: "que la evaluación de desempeño no haya sido deficiente".

Se pone a consideración de los miembros el proyecto de Acuerdo y se aprueba con la modificación expuesta por el Representante de los Profesores.

#### **6. Estudio del proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el sistema de evaluación y asignación de puntos salariales por el desempeño de cargas académico-administrativas".**

El Representante de los Exrectores pregunta si estos proyectos tienen la revisión jurídica y si están ajustados a la ley.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que fueron revisados por el Asesor Jurídico.

La Presidenta (e) aclara que la elaboración de éstos proyectos de Acuerdo fueron basados en el Decreto 1279 de 2002; a la vez pone a consideración de los miembros el proyecto de Acuerdo, el cual después de su análisis es aprobado.

#### **7. Estudio del proyecto de Acuerdo "Por el cual se establecen las reglas para la contratación de profesores de cátedra ocasionales y visitantes".**

El Representante de los Profesores plantea la situación del profesor de hora cátedra desde la vigencia del Decreto 1444 de 1992 hasta el Decreto 1279 del 2002, lo cual mejoró sustancialmente con este último; pero lo que si se debe hacer es un esfuerzo con el porcentaje de la hora cátedra para el profesor titular, aunque aquí no los haya y propone aumentar el porcentaje de 4 a 4,25 puntos.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que está de acuerdo con la posición del Representante de los Profesores ya que con esto se aumenta el valor de la hora cátedra.

La Presidenta (e) pone a consideración la propuesta del Representante de los Profesores, en lo concerniente a aumentar de 4 a 4.25 puntos en el caso de un profesor titular con Phd, si la experiencia es superior a

tres (3) años; los miembros del Consejo aprueban el proyecto de Acuerdo con la propuesta planteada.

#### 8. Estudio del proyecto de Acuerdo "*Por medio del cual se establece el Centro de Creación de Empresas*"

El Representante del Sector Productivo, manifiesta que tiene un interrogante, sobre si se está creando un cargo de Coordinador de Empresas y si esto tiene el debido respaldo presupuestal.

La Presidenta (e) pregunta que si en este cargo de Coordinador se va a utilizar la misma figura para cuando se designa un Decano o se va a traer de afuera como quiera que se habla de un perfil determinado.

El Representante de los Exrectores, manifiesta que el proyecto como tal le parece excelente, pero a dicho proyecto deben colocarle más gestión, más responsabilidad por parte de los estudiantes y también considera que debe coordinarlo Vicerrectoría Administrativa ya que es la que maneja recursos, porque una cosa es la academia para enseñar al estudiante y otra cosa es el que va a gestionar dineros para este; también considera que deben vincular en este proyecto a los docentes.

La Rectora manifiesta que la idea fundamental era que el proyecto se examinara y se retroalimentara a través de las diferentes experiencias que existen al interior de los miembros del Consejo Superior y que bajara nuevamente al Consejo Académico. Los miembros del Consejo deciden remitirlo al Consejo Académico, exponiéndole sus comentarios al respecto.

#### 9. Correspondencia.

- Se lee un oficio suscrito por la Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, Rectora de la Universidad, en el cual informa lo referente al fallo del Tribunal Administrativo de Sucre que mediante Sentencia de abril 17 de 2002 en el proceso No. 99-1785 ordena el reconocimiento y pago de prima técnica a la funcionaria *Ruby Vergara Chávez* correspondiente a los años 96,97 y 98.

La Dra. *Luz Stella de la Ossa V.* manifiesta que el oficio hace referencia a la demanda de prima técnica existente en contra de la Universidad, agrega que el Consejo de Estado acogió las apelaciones que hizo la Universidad, excepto la de la Sra. *Ruby Vergara* por ser ésta de menor cuantía para el Consejo de Estado, por lo tanto debe acatarse este fallo; además de esto existe un oficio de la Procuraduría en donde establece que hay que resolverle la situación a la mencionada funcionaria, por tal razón envía este oficio al Consejo Superior porque es el competente para definir cuales son los rangos de esa prima técnica. Agrega además que ya están trabajando los Asesores Jurídicos y la Vicerrectoría Administrativa una propuesta para traerla a los miembros del Consejo Superior y así poderle dar trámite en el próximo Consejo.

El Representante del Presidente de la República, propone esperar el fallo del Consejo de Estado y no reconocer prima técnica porque en el evento en que el Consejo de Estado falle desfavorablemente a los empleados, entonces no se le debe reconocer a unos si y a otros no.

La Presidenta (e) considera que el fallo de la funcionaria *Ruby Vergara* debe acatarse porque sino estarían frente a un desacato de fallo judicial.

La Rectora solicita sea leído el comunicado suscrito por la Procuraduría Departamental, el cual establece la obligatoriedad de cumplir con lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo de Sucre dentro de los 18 meses siguientes a la notificación del fallo. El Secretario procede a dar lectura de dicho comunicado.

Los miembros del Consejo teniendo en cuenta las diferentes inquietudes planteadas, deciden que se conforme una comisión de éste Consejo para que se reúnan con los Asesores Jurídicos Externos para analizar la situación expuesta por la Rectora.

- Se lee un oficio suscrito por la Dra. *Luz Mercedes Botero Arango*, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el cual solicita autorización de éste Consejo para la venta en subasta pública de cuatro machos bovinos y un macho bovino de preceba, los cuales no se están utilizando en ningún tipo de práctica estudiantil. Los miembros del Consejo deciden aprobar dicha solicitud, con la salvedad de que el producto de esta venta debe reinvertirse en el hato.

#### **10. Varios.**

El Representante de los Estudiantes informa sobre un Encuentro de Representantes Estudiantiles de Educación Superior que se realizará los días 20, 21 y 22 de noviembre del presente, comenta que la Universidad le ha brindado un aporte para éste, pero todavía le faltan recursos.

La Rectora informa de la actual situación financiera de la Universidad, por lo que no se podría acceder a esa petición.

El Representante del Sector Productivo, manifiesta que en la sesión pasada se habló referente a este tipo de solicitudes en la cual se dijo que el Consejo Superior no es ordenador de gastos.

Se da por terminada la sesión siendo las 9:00 p.m.

Original firmada por:  
**MARTHA GARCIA DIAZ**  
Presidenta (e)

Original firmada por:  
**FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA**  
Secretario  
*Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día veinte (20) de diciembre del 2002, en sesión del Consejo Superior.

Original firmada por:  
**FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA**  
Secretario General